



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/49/789  
S/1994/1423  
16 de diciembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 101 del programa  
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
LOS NIÑOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 15 de diciembre de 1994 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjuntos la declaración, llamamiento y protesta aprobados en el simposio titulado "La familia, los derechos de los niños y el desarrollo en la República Federativa de Yugoslavia", celebrado en Belgrado los días 13 y 14 de diciembre de 1994.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 101 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIĆ  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración, llamamiento y protesta aprobados en el simposio sobre "La familia, los derechos de los niños y el desarrollo en la República Federativa de Yugoslavia", celebrado en Belgrado los días 13 y 14 de diciembre de 1994

I. DECLARACIÓN

Como parte del programa en la celebración del Año Internacional de la Familia, 1994, los días 13 y 14 de diciembre de 1994 se celebró en Belgrado un simposio titulado "La familia, los derechos de los niños y el desarrollo en la República Federativa de Yugoslavia". Participaron en él 120 especialistas, científicos, profesores universitarios, funcionarios de gobierno, expertos en las esferas de la salud, la educación y la protección social de los niños, así como representantes de organizaciones humanitarias no gubernamentales, yugoslavas y extranjeras y representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El simposio estuvo precedido de numerosas actividades relacionadas con los problemas de la familia, los niños y el desarrollo de la población en la República Federativa de Yugoslavia, tales como el seminario de la Academia Serbia de Ciencias y Artes, titulado "Políticas básicas de población: objetivos, instituciones y medidas"; la conferencia del Instituto del Pueblo Serbio, titulada "Niños testigos y víctimas de la guerra en la ex Yugoslavia", celebrada en Sremski Karlovci, y el seminario de la revista de ciencias sociales y filosofía "Nuevo pensamiento", titulado "La política social de una sociedad en transición".

Se concluyó el proyecto titulado "Estudio sobre los refugiados y las familias que los acogen (ACNUR/Instituto de Política Social de Belgrado); el Gobierno Federal aprobó el "Informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en la República Federativa de Yugoslavia" y la Oficina del UNICEF de Belgrado elaboró un análisis titulado "Los niños y las mujeres en la República Federativa de Yugoslavia - un análisis de situación".

El Gobierno federativo también ha aprobado informes sobre políticas de población, la situación social y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias de Nairobi, orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que ha enviado a las Naciones Unidas; en estos informes se investigan los distintos componentes del problema general de la familia.

Los Gobiernos de la República de Serbia y la República de Montenegro han mejorado sus leyes relativas a la protección social de los niños y de la familia con miras a mitigar las consecuencias negativas de la actual situación económica y social para la seguridad social y la situación de los niños y de la familia.

Las autoridades locales, apoyadas por organizaciones humanitarias no gubernamentales yugoslavas e internacionales e instituciones especializadas de

atención social para los niños y de educación, salud y protección social han procurado, en la medida de lo posible, evitar un drástico deterioro de las condiciones generales de vida y la situación social de muchas familias yugoslavas.

En los debates sobre, entre otras cosas, las condiciones en que se realizan los derechos universales de los hombres, los niños, las mujeres y la familia, los participantes en el simposio llegaron a la conclusión de que debido a los cambios desfavorables, como el desmembramiento de Yugoslavia, la guerra en las inmediaciones de Yugoslavia y, en particular, la imposición de sanciones por el Consejo de Seguridad, no sólo se han puesto en peligro los resultados de muchos años de esfuerzos por mejorar la calidad de vida de la familia, la democratización de la familia, la emancipación de la mujer y la promoción de las necesidades de desarrollo de los niños, sino que muchas familias y niños yugoslavos se encuentran actualmente casi al borde de la pobreza. Muchos de los procesos que han deteriorado la situación de la familia y de los niños tendrán consecuencias duraderas, algunas de ellas irreparables. Las familias y niños inocentes son las principales víctimas de las sanciones.

## II. LLAMAMIENTO

Manifestando sus responsabilidades humanas, familiares y profesionales, los participantes del simposio hacen un llamamiento al Secretario General y al Consejo de Seguridad para que se ponga en marcha, sin tardanza, un procedimiento destinado a levantar las sanciones como prueba de su compromiso con los principios y objetivos establecidos en los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos universales de los hombres, los niños, las mujeres y la familia. El inmerecido sufrimiento de los niños y familias yugoslavos debería ser no sólo una razón para levantar las sanciones contra Yugoslavia, sino también una advertencia para que sanciones de ese tipo no se vuelvan a aplicar nunca contra ninguna población. Nadie tiene derecho a privar de una infancia feliz a los niños de ningún pueblo para lograr un objetivo.

## III. PROTESTA

Los participantes del simposio titulado "La familia, los derechos del niño y el desarrollo en la República Federativa de Yugoslavia", celebrado en Belgrado los días 13 y 14 de diciembre de 1994, expresan su indignación por el mantenimiento de la práctica discriminatoria aplicada en relación con la República Federativa de Yugoslavia por el Comité de Sanciones establecido por la resolución 724 (1991) del Consejo de Seguridad. La decisión de prohibir la importación de gas para necesidades humanitarias es producto de manipulaciones políticas inaceptables. Una vez más se ha hecho caso omiso, en forma inadmisiblemente, de las necesidades humanitarias de la población de la República Federativa de Yugoslavia y, en particular, la de los sectores más vulnerables.

-----